

Apartado "F" Estrategia para el Fortalecimiento al Salario del Sector Educativo del Anexo de Ejecución / Apoyo Financiero 2023
SEMS-EL ICAPET-OAXACA

APARTADO "F" ESTRATEGIA PARA EL FORTALECIMIENTO AL SALARIO DEL SECTOR EDUCATIVO, QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DEL ANEXO DE EJECUCIÓN CON NÚMERO DE REGISTRO PRESUPUESTARIO 0100/23, CELEBRADO EL 02 DE ENERO DE 2023, ENTRE EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA; EL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, Y EL INSTITUTO DE CAPACITACIÓN Y PRODUCTIVIDAD PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE OAXACA, A QUIENES EN FORMA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ COMO "LAS PARTES", A EFECTO DE OBSERVARLO EN LOS TÉRMINOS DEL INSTRUMENTO QUE LE DA ORIGEN Y QUE SE INTEGRA POR:

INSTITUTO DE CAPACITACIÓN Y PRODUCTIVIDAD PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE OAXACA
ESTRATEGIA PARA EL FORTALECIMIENTO AL SALARIO DEL SECTOR EDUCATIVO, CON VIGENCIA A PARTIR DEL 1° DE ENERO DE 2023

ESTRATEGIA PARA EL FORTALECIMIENTO AL SALARIO DEL SECTOR EDUCATIVO	APORTACIÓN FEDERAL	APORTACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO	TOTAL
EL ICAPET	3,222,360.00	2,148,240.00	5,370,600.00

QUE CONSIDERA LA SIGUIENTE DISTRIBUCIÓN:

- ESTRATEGIA PARA EL FORTALECIMIENTO AL SALARIO DEL SECTOR EDUCATIVO INSTITUTO DE CAPACITACIÓN Y PRODUCTIVIDAD PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE OAXACA ZONA ECONÓMICA 2









APARTADO "F" ESTRATEGIA PARA EL FORTALECIMIENTO AL SALARIO DEL SECTOR EDUCATIVO QUE FORMA PARTE DEL ANEXO DE EJECUCIÓN CELEBRADO ENTRE EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, EL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA Y EL INSTITUTO DE CAPACITACIÓN Y PRODUCTIVIDAD PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE OAXACA

INSTITUTO DE CAPACITACIÓN Y PRODUCTIVIDAD PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE OAXACA

ESTRATEGIA PARA EL FORTALECIMIENTO AL SALARIO DEL SECTOR EDUCATIVO, CON VIGENCIA A PARTIR DEL 1° DE ENERO DE 2023

ZONA ECONÓMICA 2

Código	Denominación	Zona Económica	Nivel Salarial	Plazas (PL)	Horas (HR)	Diferencial Sueldo Base Mensual	Costo Colectivo	Costo Periodo	Diferencia Compensación Garantizada Mensual	Costo Colectivo	Costo Periodo
N/A	DIRECTOR	2	SN	13		0.00	0.00	0.00			
N/A	DIRECTOR DE ÁREA	2	SN	4		0.00	0.00	0.00			
N/A	DIRECTOR GENERAL	2	SN	1		0.00	0.00	0.00			
N/A	JEFE DE CAPACITACIÓN	2	SN	13		280.00	3,380.00	40,560.00			
N/A	JEFE DE DEPARTAMENTO	2	SN	6		280.00	1,680.00	18,720.00			
N/A	JEFE DE VINCULACIÓN	2	SN	13		280.00	3,380.00	40,560.00			
DIRECTIVOS				50				99,840.00			0.00
AD1803	ADMINISTRATIVO ESPECIALIZADO	2	21	118		1,440.15	169,937.70	2,038,253.00	386.90	48,642.40	547,709.00
CF34613	JEFE DE OFICINA	2	27	24		0.00	0.00	0.00	370.00	8,860.00	106,560.00
CF04807	SECRETARIA EJECUTIVA "B"	2	27	1		0.00	0.00	0.00	370.00	370.00	4,440.00
CF04805	SECRETARIA EJECUTIVA "D"	2	23	11		821.20	9,033.20	108,399.00	386.90	4,254.80	51,057.90
CF09821	SUPERVISOR GENERAL	2	27ZA	14		0.00	0.00	0.00	400.00	5,800.00	67,200.00
CF33834	TÉCNICO ESPECIALIZADO	2	27	3		0.00	0.00	0.00	370.00	1,110.00	13,320.00
CF33892	TÉCNICO SUPERIOR	2	27ZA	16		0.00	0.00	0.00	400.00	6,400.00	76,800.00
PERSONAL DE APOYO Y ASISTENCIA A LA EDUCACIÓN				187				2,147,652.00			867,088.00
E1801	PROFESOR INSTRUCTOR DE CAPACITACIÓN	2	SN		5500	19.10	105,050.00	1,260,800.00			
HORAS DOCENTE BÁSICO					5,500			1,260,800.00			0.00
GRAN TOTAL DE PLAZAS Y/O HORAS				237				3,508,062.00			867,088.00

[Handwritten signature]
[Handwritten initials]

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
[Handwritten number 5]

APARTADO "F" ESTRATEGIA PARA EL FORTALECIMIENTO AL SALARIO DEL SECTOR EDUCATIVO QUE FORMA PARTE DEL ANEXO DE EJECUCIÓN CELEBRADO ENTRE EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, EL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA Y EL INSTITUTO DE CAPACITACIÓN Y PRODUCTIVIDAD PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE OAXACA

**INSTITUTO DE CAPACITACIÓN Y PRODUCTIVIDAD PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE OAXACA
ESTRATEGIA PARA EL FORTALECIMIENTO AL SALARIO DEL SECTOR EDUCATIVO, CON VIGENCIA A PARTIR DEL 1° DE ENERO DE 2023
ZONA ECONÓMICA 2**

CONCEPTO	DIRECTIVO (12 meses)	PAAE (12 meses)	DOCENTE (12 meses)	ANUAL
Sueldo Base	99,840.00	2,147,652.00	1,260,600.00	3,508,092.00
Prima Vacacional	2,774.00	59,657.00		62,431.00
ISR Prima Vacacional	556.00	11,931.00		12,487.00
Aguinaldo	11,094.00	238,629.00	140,067.00	389,790.00
ISR Aguinaldo	2,218.00	47,726.00	28,014.00	77,958.00
Seguridad Social	13,124.00	282,308.00		295,432.00
Subcuenta de Vivienda	4,992.00	107,382.00		112,374.00
Sistema de Ahorro para el Retiro	1,997.00	42,953.00		44,950.00
Compensación Garantizada		867,086.00		867,086.00
TOTAL	136,595.00	3,805,324.00	1,428,681.00	5,370,600.00
APORTACIÓN FEDERAL (60.0%)	81,957.00	2,283,194.40	857,208.60	3,222,360.00
APORTACIÓN ESTATAL (40.0%)	54,638.00	1,522,129.60	571,472.40	2,148,240.00

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

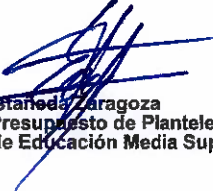
[Handwritten signature]

Enteradas "LAS PARTES" del contenido y alcance de este Apartado "F" Estrategia para el Fortalecimiento al Salario del Sector Educativo, lo firman en cuatro tantos, en la Ciudad de México, el 03 de julio de 2023:

Por: "LA SEP"




Nora Ruvalcaba Gámez
Subsecretaría de Educación Media Superior



Edgar Castañeda Zaragoza
Director de Subsidios y Presupuesto de Planteles y ODES
de la Subsecretaría de Educación Media Superior

Por: "EL GOBIERNO DEL ESTADO"



Salomon Jara Cruz
Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de
Oaxaca



José de Jesús Romero López
Secretario de Gobierno



Farid Acavedo Lopez
Secretario de Finanzas
A Ancho



Raúl Ruiz Robles
Secretario de Desarrollo Económico



Alcide García Guzmán
Coordinador General de Educación Media Superior y
Superior, Ciencia y Tecnología

Por: "EL ICAPET"



Giovanni Jahir Rojas Pacheco
Director General

ÚLTIMA HOJA DEL APARTADO "F" ESTRATEGIA PARA EL FORTALECIMIENTO AL SALARIO DEL SECTOR EDUCATIVO, QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DEL ANEXO DE EJECUCIÓN CON NÚMERO DE REGISTRO PRESUPUESTARIO 0100/23, CELEBRADO EL 02 DE ENERO DE 2023, ENTRE EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA; EL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, Y EL INSTITUTO DE CAPACITACIÓN Y PRODUCTIVIDAD PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE OAXACA, DE FECHA 03 DE JULIO DE 2023.